

Posición de transformación 66/15 kV: 1 trafo. De potencia 66-50/20-15 kV. 30 MVA con regulación en carga.

Posiciones de 15 kV:

Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas en gas SF6.
Esquema: Doble barra.
Alcance:

- 5 posiciones de línea.
- 1 posición de secundario de trafo. De potencia.
- 1 posición de acople de barras.
- 2 posiciones de trafos. De Servicios Auxiliares.
- 1 posición de medida.

Posición de control: La subestación será telemandada desde el D.M. de Sevilla y se instalará un S.I.C.P.

Posición de servicios auxiliares: Se conectarán a las barras de 15 kV.

Instalaciones complementarias:

- Telecomunicaciones.
- Sistema p.a.t. inferior y aérea.
- Sistema alumbrado.

Presupuesto €: 787.610.000.

Referencia. R.A.T: 101618.

Exp.: 225696.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la convocatoria para el levantamiento del acta de pago y ocupación de los bienes y derechos afectados por las concesiones directas de explotación Arenas de San Pedro y Los Alamos núm. 7.526 y núm. 7.528. (PP. 3817/2002).

Declarada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las concesiones directas de explotación «Arenas de San Pedro y Los Alamos», núms. 7.526 y 7.528, cuya titularidad ostenta la entidad Materiales Perico, S.L., por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, dictada con fecha de 24 de mayo de 1999, y determinado el Justiprecio de dicha ocupación por resolución del Jurado Provincial de Expropiación dictada con fecha de 18 de octubre de 2001, se convoca a don José Hermógenes Prats González propietario de la finca registral núm. 4.863, suerte de tierra calma procedente del Cortijo de San Pedro Albadalejo, en el término de Fuentes de Andalucía (Sevilla), afectada por la ocupación temporal, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del párrafo 1.º del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se persona en el Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía el día 7 de febrero de 2003, a las 11,00 horas, a fin de que quede acreditado su derecho en debida forma y juntamente con el representante de la Administración, Alcalde-Presidente, y Secretario del Excmo. Ayuntamiento, se proceda al levantamiento del acta de pago y ocupación de la citada finca, asumiendo la entidad

Materiales Perico, S.L., la condición de beneficiaria de la ocupación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de modificación de la concesión del servicio público regular de viajeros por carretera (VJA-147) titularidad de la empresa Transportes Generales Comes, SA. (PP. 19/2003).

Transportes Generales Comes, S.A., empresa titular de la concesión VJA-147 solicita a tenor del art. 79 del ROTT la inclusión en la concesión VJA-147 de la hijuela o prolongación del itinerario La Barrosa y Novo Sancti-Petri con objeto de prestar servicios de transporte público con carácter permanente y uso general a los desplazamientos de carácter interurbano que a continuación se relacionan, que sean generados desde o hacia los núcleos residenciales de La Barrosa y Novo Sancti-Petri, ambos ubicados en el termino municipal de Chiclana de la Frontera:

- Cádiz-La Barrosa-Novo Sancti Petri-Zahara de los Atunes.
- Cádiz-Chiclana-La Barrosa-Novo Sancti Petri.
- Cádiz-La Barrosa-Novo Sancti Petri.
- Sevilla-La Barrosa-Zahara de los Atunes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente:

- Al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Belizón y Rodríguez, S.L.

El expediente administrativo puede ser examinado en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, a donde podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Vidal Moreno Pardo resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-01/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Vidal Moreno Pardo, con DNI núm. 75506361-Y, y con último domicilio conocido en C/ Sevilla, núm. 68, de El Campillo (Huelva), Código Postal 21650.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-01/02 seguido a Ud., por infracción a la

normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Isidoro López Martín resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-05/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Isidoro López Martín, con DNI núm. 29714424B, y con último domicilio conocido en Plaza de la Rosa, portal 8, 3.º B, de Huelva, Código Postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-05/02 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Francisco Espinar Torres la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-24/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Espinar Torres, con DNI núm. 28578598-V, y con último

domicilio conocido en Bda. Torreblanca, C/ José Muñoz San Román, núm. 3, 2.º B, de Sevilla, Código Postal 41017.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-24/02 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dichos actos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ José Nogales, núm. 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 15 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 159/02-S.

Notificado: Restaurante La Cruz de Piedra.

Ultimo domicilio: Ctra. Coín-Marbella, km 1. 29100, Coín (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 17 de enero de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada sobre autorización de oficina de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que segui-